

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

17 de Marzo de 1992

Núm. 32

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 37-III			
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Vicente Orden Vigara, D. José Luis Santamaría García, D. Porfirio E. Abad Rapos, D. Antonio Serna González y D. Felicísimo Garabito Gregorio, instando gestiones para la creación de la Universidad de Burgos.	1363	publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 20 de Febrero de 1.992.	1363
P.N.L. 43-II		P.N.L. 46-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 20 de Febrero de 1.992.	1363	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Proyecto económico cultural «Cuatro Villas», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1.992.	1363
P.N.L. 43-I ¹		P.N.L. 46-I ¹	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León,		DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Proyecto económico cultural «Cuatro Villas», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1.992.	1364
		P.N.L. 50-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario So-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>cialista, relativa a cumplimiento del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1.992.</p> <p>P.N.L. 50-I¹</p> <p>DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1.992.</p>	<p>1364</p> <p>1365</p>	<p>P.E. 211-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsión de actuaciones sobre el Castillo del Temple de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.</p>	<p>1367</p>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral (P.O.)			
<p>P.O. 27-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de Actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre iniciativas institucionales regionales de apoyo a la marcha reivindicativa de mineros de la MSP.</p>	<p>1365</p>	<p>P.E. 212-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a restauración de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.</p>	<p>1367</p>
<p>P.O. 28-I</p> <p>PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre la concertación de un plan de industrialización urgente para Castilla y León.</p>	<p>1366</p>	<p>P.E. 213-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a tala de árboles en Cabezuela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.</p>	<p>1368</p>
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
<p>P.E. 152-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a incumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1.991.</p>	<p>1366</p>	<p>P.E. 217-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a iniciación de las obras de la depuradora de aguas residuales de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.</p>	<p>1368</p>
<p>P.E. 207-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a variaciones introducidas en el proyecto de infraestructura hidráulica de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.</p>	<p>1367</p>	<p>P.E. 218-I¹</p> <p>CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la urbanización de la Avenida Central del Polígono «Eras de Renueva» en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.</p>	<p>1369</p>

	Págs.		Págs.
P.E. 219-I ¹			
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, relativa a postura de la Junta de Castilla y León en la Junta de Compensación del Polígono «Eras de Renueva» sobre adjudicación de obras de urbanización y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1369	mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a partida presupuestaria a la que se imputan los gastos del Consejero de Agricultura y Ganadería en visitas a León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1371
P.E. 221-I ¹		P.E. 225-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el procedimiento de adjudicación de parcelas residenciales en el Polígono «Eras de Renueva», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1369	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de la calificación de Sociedades Colaboradoras a Grupos de Pescadores Deportivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1371
P.E. 222-I ¹		P.E. 226-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desplazamientos de funcionarios del Departamento de Análisis Ambientales de Burgos a Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1370	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 30 de Noviembre de 1.991 sobre modificación de plazos de caducidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1371
P.E. 223-I ¹		P.E. 229-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la doble publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1370	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a provisiones sobre la emisión de informe por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio acerca de la actuación en el cauce del río Curueño en Mota de Curueño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1372
P.E. 224-I ¹		P.E. 230-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita for-		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a provisiones sobre la emisión de informe por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio acerca del vertido al río Pisuerga, en Valladolid, de una fábrica de levaduras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1372

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 232-I ¹		de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1374
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a causas de la declaración de nulidad de adjudicación de la «Preparación y Organización de los II Encuentros Medioambientales», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1373	P.E. 238-I ¹	
P.E. 233-I ¹		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Costo de las cuñas publicitarias en Medios de Comunicación Orales durante 1990 y 1991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1375
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la doble publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1373	P.E. 242-I ¹	
P.E. 234-I ¹		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe comprometido de la partida de ingreso mínimo de inserción en los Presupuestos de 1.991 y destino de lo transferido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1375
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a provisiones sobre el futuro laboral de un grupo de trabajadores del Valle del Mena que prestan servicios en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1373	P.E. 243-I ¹	
P.E. 235-I ¹		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la asistencia de la Consejería de Medio Ambiente a las reuniones de la Comisión de Desembalses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1375
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a razones de la omisión de la Exposición de Maquinaria Agrícola de Benavente en el Calendario de Certámenes Feriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1374	P.E. 250-I ¹	
P.E. 236-I ¹		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a permisos de caza de «perdiz pardilla» en Reservas Nacionales de Caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1376
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Asociaciones y Grupos Culturales de Salamanca solicitantes		P.E. 257-I ¹	
		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado	

	Págs.		Págs.
Martínez, relativa a extremos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1376	Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Resolución de Recursos con posterioridad a la toma de posesión de los concursantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1378
P.E. 258-I ¹		P.E. 269-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de los estudios sobre el Medio Físico y las unidades de potencial agrario de diversas comarcas de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1377	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a número de concursos resueltos, estimados, desestimados y notificados en el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1378
P.E. 265-I ¹		P.E. 270-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Recursos interpuestos contra las Ordenes Resolutorias del Concurso de Traslados de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1377	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Bienestar Social, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posibilidad de anulación de la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 5 de Noviembre de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1379
P.E. 266-I ¹		P.E. 271-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en Recursos de Funcionarios contra el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1377	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de fechas de iniciación y finalización del próximo Concurso de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1379
P.E. 267-I ¹		P.E. 272-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a actuación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con los funcionarios sin plaza adjudicada, como consecuencia de la estimación de un Recurso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1378	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de convocatoria en el presente año para la provisión entre funcionarios de puestos de trabajo vacantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1380
P.E. 268-I ¹		P.E. 273-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a pre-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
visiones sobre el mantenimiento de las Bases del Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1380	Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a previsiones para la dotación, a través de Gestual, de un Polígono Industrial en Medina del Campo y para la localización industrial del eje Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1382
P.E. 274-I ¹		P.E. 282-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a modificación de miembros de la Comisión de Valoración del Concurso de Traslados y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1380	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a construcción de Estaciones de Avisos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1382
P.E. 275-I ¹		P.E. 283-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exigencia de Título de Bachiller en dos plazas de Jefe de Negociado cubiertas mediante personal interino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1381	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición de medios estructurales, técnicos y materiales para realización de prospecciones y productos vegetales en origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1383
P.E. 279-I ¹		P.E. 284-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones urgentes para resolver los problemas planteados por FAMICESA al Polígono Industrial de Villacedré y a los habitantes de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1381	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para el cumplimiento de acuerdos firmados en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1383
P.E. 280-I ¹		P.E. 285-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a retraso en la ejecución de los compromisos derivados del Convenio sobre utilización de los Fondos de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1382	CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desarrollo del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de productos fitosanitarios en origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1383
P.E. 281-I ¹		P.E. 286-I ¹	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía y Hacienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento,	

	Págs.		Págs.
to, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1384	tamiento de Villalpando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1.991.	1386
P.E. 287-I¹		P.E. 193-II	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos referidos a sanidad vegetal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1384	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1.991.	1386
P.E. 288-I¹		P.E. 199-II	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Registros de Maquinaria Agrícola y de Empresas Mecanizadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1385	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de la edificación de viviendas en distintas provincias y razones de que no se prevea la construcción en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1.991.	1386
P.E. 289-I¹		P.E. 201-II	
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a publicidad de mediciones y datos de la Red de Vigilancia de Contaminación Atmosférica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1385	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a extremos relacionados con la reparación de las viviendas de Villaseca de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1387
Contestaciones		P.E. 202-II	
P.E. 118-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a vertidos incontrolados de explotaciones de pizarra en el río Cabrera en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1387
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Meer Lecha-Marzo, relativa a extremos relacionados con las contrataciones de asistencia técnica efectuada por la Consejería de Fomento desde el inicio de la Legislatura hasta finales de Septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1.991.	1385	P.E. 208-II	
P.E. 149-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la construcción del tramo de carretera entre Villazanzo y San Andrés de la Regla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1388
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la realización de cartografía correspondiente al Ayun-	1385	P.E. 209-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la adecuación de la antigua iglesia de la Trinidad de Sahagún para uso de albergue de peregrinos y museo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1388

	Págs.		Págs.
P.E. 212-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a restauración de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1389	por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con el proyectos de autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1392
P.E. 224-II		P.E. 249-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a partida presupuestaria a la que se imputan los gastos del Consejero de Agricultura y Ganadería en visitas a León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1389	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a causas de la eliminación de la Exposición de Maquinaria Agrícola y Productos de la Tierra de Benavente en el Calendario de Certámenes Feriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1393
P.E. 226-II		P.E. 251-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 30 de Noviembre de 1.991 sobre modificación de plazos de caducidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1390	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García Rosado y García, relativa a desproporción en la distribución de población en distintas Zonas de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1.992.	1393
P.E. 233-II		P.E. 252-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la doble publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1390	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García Rosado y García, relativa a proyectos de obras del Centro de Salud de las Zonas Periurbana Norte, Periurbana Sur y Villoria, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1.992.	1394
P.E. 235-II		P.E. 256-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a razones de la omisión de la Exposición de Maquinaria Agrícola de Benavente en el Calendario de Certámenes Feriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1391	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Estudio de Impacto Ambiental del Depósito de Lodos de la Estación Depuradora de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1.992.	1394
P.E. 242-II		P.E. 258-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe comprometido de la partida de ingreso mínimo de inserción en los Presupuestos de 1.991 y destino de lo transferido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1391	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de los estudios sobre el Medio Físico y las unidades de potencial agrario de diversas comarcas de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1395
P.E. 246-II		P.E. 260-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a plazo para solicitar resultados del concurso de funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1396

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 263-II		tas, relativa a número de concursos resueltos, estimados, desestimados y notificados en el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1398
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con la reindustrialización de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1396	P.E. 270-II	
P.E. 264-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posibilidad de anulación de la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 5 de Noviembre de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1399
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a convocatoria pública para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1.992.	1396	P.E. 271-II	
P.E. 265-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de fechas de iniciación y finalización del próximo Concurso de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1399
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Recursos interpuestos contra las Ordenes Resolutorias del Concurso de Traslados de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1397	P.E. 272-II	
P.E. 266-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de convocatoria en el presente año para la provisión entre funcionarios de puestos de trabajo vacantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1399
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en Recursos de Funcionarios contra el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1397	P.E. 273-II	
P.E. 267-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsiones sobre el mantenimiento de las Bases del Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1400
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a actuación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con los funcionarios sin plaza adjudicada, como consecuencia de la estimación de un Recurso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1398	P.E. 274-II	
P.E. 268-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a modificación de miembros de la Comisión de Valoración del Concurso de Traslados y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1400
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Resolución de Recursos con posterioridad a la toma de posesión de los concursantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1398	P.E. 275-II	
P.E. 269-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exigencia de Título de Bachiller en dos plazas de Jefe de Negociado cubiertas mediante personal interino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1400

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 276-II		González, relativa a extremos relacionados con el Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1403
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Pueras, relativa a exigencia del Título de Licenciado-Diplomado en la plaza de Director de Gestión a cubrir mediante nombramiento de personal interino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1.992.	1401	P.E. 287-II	
P.E. 282-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos referidos a sanidad vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1404
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a construcción de Estaciones de Avisos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1401	P.E. 288-II	
P.E. 283-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Registros de Maquinaria Agrícola y de Empresas Mecanizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1405
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición de medios estructurales, técnicos y materiales para realización de prospecciones y productos vegetales en origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1402	P.E. 291-II	
P.E. 284-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a existencia de estudio o planificación para la industria del municipio y comarca de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 20 de Febrero de 1.992.	1405
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para el cumplimiento de acuerdos firmados en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1402	P.E. 299-II	
P.E. 285-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a conservación de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 20 de Febrero de 1.992.	1406
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desarrollo del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de productos fitosanitarios en origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1403	P.E. 309-II	
P.E. 286-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a negociaciones y planes de futuro en relación con la empresa SERTESA de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 28, de 20 de Febrero de 1.992.	1407
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)**P.N.L. 37-III****APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1992, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Vicente Orden Vigara, D. José Luis Santamaría García, D. Porfirio E. Abad Raposo, D. Antonio Serna González y D. Felicísimo Garabito Gregorio, instando gestiones para la creación de la Universidad de Burgos, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que traslade al Ministerio de Educación y Ciencia su opinión favorable a la creación de la UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Y al mismo tiempo instan a la Junta de Castilla y León para que promueva y apoye las iniciativas necesarias para la consecución de la UNIVERSIDAD DE BURGOS.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 43-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley P.N.L. 43-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León N.º 28, de 20 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Febrero de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la PNL 43-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y referente a la constitución del Consejo de Educación de Castilla y León:

Se propone la sustitución de la propuesta de resolución por la siguiente:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que constituya el Consejo Asesor de Educación de Castilla y León, órgano consultivo y de debate para la preparación de las transferencias en materia educativa, en el que estén representadas las APAS, las asociaciones de alumnos, los sindicatos del sector, los titulares de centros privados a través de sus organizaciones patronales, la Junta de Castilla y León, las Universidades así como personas de reconocida cualificación en materia educativa».

Fuensaldaña, 11 de marzo de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 43-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1992, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 43-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 28, de 20 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 46-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 46-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Proyecto económico cultural

«Cuatro Villas», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Febrero de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la Proposición No de Ley 46-I relativa a apoyo al Proyecto económico cultural «Cuatro Villas» publicada en el Boletín Oficial de las Cortes núm. 30 de fecha 4 de Marzo de 1992.

Se propone: La sustitución de la PROPUESTA DE RESOLUCION por el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prestar su apoyo al Proyecto Cultural «Cuatro Villas», colaborando en su financiación con cargo a las partidas previstas para la conmemoración del V Centenario.

La Junta en su programación del V Centenario apoyará de forma concreta la iniciativa de las «Cuatro Villas», facilitando la itinerancia por las mismas de las Exposiciones Vientos de Acapulco y Arquitectura Popular del Caribe, así como la celebración en una de las villas de una sesión del Congreso del V Centenario.

Asimismo que por la Junta de Castilla y León se adopten las medidas oportunas para que dicho proyecto y en especial la actividad en él programadas tengan la adecuada publicidad en el Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla»

Fuensaldaña, 11 de Marzo de 1992

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS, PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLAS Y LEÓN

P.N.L. 46-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1992, rechazó la Proposición No de Ley; P.N.L. 46-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Proyecto económico cultural «Cuatro Villas», publicada en el Boletín

Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 50-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Febrero de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la Proposición No de Ley 50-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, relativa al cumplimiento del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo.

«1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el más breve plazo posible y siempre dentro de sus competencias, prosiga hasta su culminación el cumplimiento de los compromisos contraídos en la estipulación quinta del convenio que suscribió el 8 de octubre de 1990 con la Universidad de Salamanca y la Fundación Cultural Santa Teresa para la creación de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, conjuntamente con la Universidad de Salamanca y la Fundación Cultural Santa Teresa, previas las conversaciones y los Acuerdos necesarios de estas tres instituciones, prosigan ante el Gobierno de la Nación las acciones oportunas hasta conseguir que el título

que se expida en la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León tenga validez oficial en todo el territorio español, utilizando cualquier fórmula que, de acuerdo con la legislación vigente, conduzca al logro de tal objetivo».

Fuensaldaña, 11 de Marzo de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

P.N.L. 50-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1992, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 30, de 4 de Marzo de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con Respuesta Oral.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de Marzo de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 27-I, formulada por D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre iniciativas institucionales regionales de apoyo a la marcha reivindicativa de mineros de la MSP, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 12 de Marzo de 1992 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 27-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Buscando una solución al conflicto de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada (MSP), alrededor de quinientos trabajadores han emprendido esta semana una marcha a pie hasta Madrid, ante la sede del Ministerio de Industria y Energía. Por ello, se formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno regional iniciativas institucionales, incluidas las de carácter material, de apoyo a la marcha reivindicativa de mineros de la MSP, en tanto que colectivo de castellanoleonés en busca de solución a problemas, que, trascendiendo a la propia empresa, afectan gravemente a importantes comarcas de la Comunidad?

Fuensaldaña, 11 de marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre la concertación de un plan de industrialización urgente para Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 28-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

EL deterioro del tejido industrial y la falta de perspectivas económicas es una preocupación compartida por las centrales sindicales y la sociedad Castellano leonesa en general, como lo demuestra la participación en las recientes movilizaciones. Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno regional concertar con la Administración un plan de industrialización urgente para Castilla y León, recogiendo las demandas de las organizaciones sindicales y amplios sectores sociales de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña, 11 de marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 152-I¹, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a incumplimiento de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1.991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 152-I¹

**AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA
Y LEÓN**

PEDRO SANMARTINRAMOS, Procurador del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

EXPONE:

Que con fecha 19-11-91 registró una PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, que fue publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de fecha 4-12-91 con el número P.E. 152-I.

Al haber pasado el plazo de contestación, es por lo que este Procurador,

SOLICITA DE ESA PRESIDENCIA

La conversión en Pregunta Oral y su inclusión en el Orden del Día de la primera reunión de la Comisión correspondiente, de acuerdo con el artículo 155.2 del vigente Reglamento de esta Cámara.

Comisión: Presidencia.

Fuensaldaña a 12 de marzo de 1992

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 207-I¹, formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a variaciones introducidas en el proyecto de infraestructura hidráulica de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 207-I¹

VIRGILIO BUIZA DIEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita a V.E. que la pregunta, para su respuesta por escrito N.º 207-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 21 de 26 de diciembre, relativa a variaciones introducidas en el proyecto de Infraestructura Hidráulica de Sahagún, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión Permanente de la Cámara correspondiente, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña 10 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Virgilio Buiza Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 211-I¹, formulada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsión de actuaciones sobre el Castillo del Temple de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 211-I¹

D. José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 211-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 212-I¹, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a restauración de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 212-I¹

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador Perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 212-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 213-I¹, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a tala de árboles en Cabezuela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 213-I¹

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador Perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 213-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O. T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 217-I¹, formulada por el Procurador D. Miguel Valcuende González, relativa a iniciación de las obras de la depuradora de aguas residuales de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 217-I¹

D. Miguel Valcuende González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 217-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel Valcuende González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 218-I¹, formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la urbanización de la Avenida Central del Polígono «Eras de Renueva» en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 218-I¹

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicitan de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 218-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*
Jaime González González

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 219-I¹, formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, relativa a postura de la Junta de Castilla y León en la Junta de Compensación del Polígono «Eras de Renueva» sobre adjudicación de obras de urbanización y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 219-I¹

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicitan de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 219-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la

Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*
Jaime González González

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 221-I¹, formulada por los Procuradores D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el procedimiento de adjudicación de parcelas residenciales en el Polígono «Eras de Renueva», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 221-I¹

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo y D. Jaime González González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicitan de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 221-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*
Jaime González González

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 222-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desplazamientos de funcionarios del Departamento de Análisis Ambientales de Burgos a Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 222-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 222-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 223-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la doble publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 223-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 223-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 224-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a partida presupuestaria a la que se imputan los gastos del Consejero de Agricultura y Ganadería en visitas a León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 224-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 224-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 225-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de la calificación de Sociedades Colaboradoras a Grupos de Pescadores Deportivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 225-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 225-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la

Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 226-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 30 de Noviembre de 1.991 sobre modificación de plazos de caducidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 226-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 226-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 229-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la emisión de informe por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio acerca de la actuación en el cauce del río Curueño en Mota de Curueño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 229-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 229-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 230-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre la emisión de informe por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio acerca del vertido al río Pisuega, en Valladolid, de una fábrica de levaduras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 230-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 230-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 232-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a causas de la declaración de nulidad de adjudicación de la «Preparación y Organización de los II Encuentros Medioambientales», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 232-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 232-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 233-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la doble publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 233-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 233-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número

27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Jaime González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 234-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a previsiones sobre el futuro laboral de un grupo de trabajadores del Valle del Mena que prestan servicios en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 234-I¹

D. Jaime González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 234-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 235-I¹, formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a razones de la omisión de la Exposición de Maquinaria Agrícola de Benavente en el Calendario de Certámenes FERIALES de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 235-I¹

D. Fernando Muñiz Albiac, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 235-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Comercio para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñiz Albiac*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 236-I¹, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Asociaciones y Grupos Culturales de Salamanca solicitantes de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre

la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 236-I¹

D.ª Carmen García-Rosado, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 236-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 238-I¹, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Costo de las cuñas publicitarias en Medios de Comunicación Orales durante 1990 y 1991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 238-I¹

D.^a Carmen García-Rosado, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 238-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 242-I¹, formulada por el Procurador D. Octavio Granada Martínez, relativa a importe comprometido de la partida de ingreso mínimo de inserción en los Presupuestos de 1.991 y destino de lo transferido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Bienestar Social, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 242-I¹

D. Octavio Granada Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 242-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente

sesión de la Comisión de Bienestar Social para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granada Martínez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 243-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la asistencia de la Consejería de Medio Ambiente a las reuniones de la Comisión de Desembalses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 243-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 243-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 250-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a permisos de caza de «perdiz pardilla» en Reservas Nacionales de Caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 250-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 250-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 257-I¹, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a extremos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Educación,

Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 257-I¹

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 257-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 258-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de los estudios sobre el Medio Físico y las unidades de potencial agrario de diversas comarcas de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 258-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 258-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 265-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Recursos interpuestos contra las Ordenes Resolutorias del Concurso de Traslados de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 265-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 265-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente

sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 266-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en Recursos de Funcionarios contra el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 266-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 266-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la

Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 267-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a actuación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con los funcionarios sin plaza adjudicada, como consecuencia de la estimación de un Recurso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 267-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 267-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 268-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Resolución de Recursos con posterioridad a la toma de posesión de los concursantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 268-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 268-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 269-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a número de concursos resueltos, estimados, desestimados y notificados en el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 269-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y

León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 269-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 270-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posibilidad de anulación de la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 5 de Noviembre de 1.991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Bienestar Social, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 270-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 270-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Bienestar Social para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 271-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de fechas de iniciación y finalización del próximo Concurso de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 271-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 271-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 272-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de convocatoria en el presente año para la provisión entre funcionarios de puestos de trabajo vacantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 272-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 272-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 273-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsiones sobre el mantenimiento de las Bases del Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 273-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del

Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 273-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 274-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a modificación de miembros de la Comisión de Valoración del Concurso de Traslados y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 274-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 274-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 275-I¹, formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exigencia de Título de Bachiller en dos plazas de Jefe de Negociado cubiertas mediante personal interino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Presidencia, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 275-I¹

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 275-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Presidencia para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 279-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones urgentes para resolver los problemas planteados por FAMICESA al Polígono Industrial de Villacedré y a los habitantes de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 279-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 279-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y O.T. para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 280-I¹, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a retraso en la ejecución de los compromisos derivados del Convenio sobre utilización de los Fondos de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Economía y Hacienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 280-I¹

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 280-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 281-I¹, formulada por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a previsiones para la dotación, a través de Gestucal, de un Polígono Industrial en Medina del Campo y para la localización industrial del eje Arévalo-Medina del Campo-Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Economía y Hacienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 281-I¹

D. Zenón Jiménez-Ridruejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 281-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente

sesión de la Comisión de Economía y Hacienda para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 282-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González-González, relativa a construcción de Estaciones de Avisos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 282-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 282-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la

Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 283-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición de medios estructurales, técnicos y materiales para realización de prospecciones y productos vegetales en origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 283-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 283-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 284-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para el cumplimiento de acuerdos firmados en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 284-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 284-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 285-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desarrollo del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de productos fitosanitarios en origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 285-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla

y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 285-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 286-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 286-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 286-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 287-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos referidos a sanidad vegetal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 287-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 287-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 288-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Registros de Maquinaria Agrícola y de Empresas Mecanizadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 288-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 288-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 289-I¹, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a publicidad de mediciones y datos de la Red de Vigilancia de Contaminación Atmosférica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1.992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 289-I¹

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla

y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su contestación por ESCRITO, número 289-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 27, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería para su tratamiento como PREGUNTA ORAL.

Fuensaldaña, 9 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 118-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a extremos relacionados con las contrataciones de asistencia técnica efectuada por la Consejería de Fomento desde el inicio de la Legislatura hasta finales de Septiembre, publicada en el Boletín oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 118-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON LAS CONTRATACIONES DE ASISTENCIA TECNICA EFECTUADAS POR LA CONSEJERIA DE FOMENTO DESDE EL INICIO DE LA LEGISLATURA HASTA FINALES DE SEPTIEMBRE.

La Consejería de Fomento desde el inicio de la presente Legislatura hasta finales del mes de Septiembre de 1991 ha contratado, por el sistema de contratación directa 48 asistencias técnicas, correspondientes a 28 adjudicatarios y con un volumen total de gasto de 362.793.866 pesetas, oscilando los plazos de ejecución entre 50 días hábiles y tres meses, salvo los casos de asistencia técnica vinculados a la ejecución de obras cuyo plazo coincide con la propia duración de éstas.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 149-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a previsiones sobre la realización de cartografía correspondiente al Ayuntamiento de Villalpando, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 17, de 4 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 149-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 149-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS SOBRE REALIZACION DE CARTOGRAFIA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE VILLALPANDO.

La cartografía correspondiente al Ayuntamiento de Villalpando ha sido ya realizada y el Servicio de Ordenación del Territorio se ha puesto en contacto con el Departamento responsable de Planeamiento Urbanístico de la Diputación de Zamora y con el Ayuntamiento de Villalpando al objeto de facilitarles los originales y copias necesarias para el trabajo de planeamiento.

Valladolid, 18 de febrero de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 193-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 193-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 193-I, FORMULADA POR EL PRO-

CURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ RELATIVA A «ACTUACIONES PREVISTAS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION ILEGAL REALIZADA EN LAS TENADAS DE GAYUBAR (BURGOS)».

En el mes de septiembre del pasado año, se recibieron en el Servicio Territorial de Burgos de esta Consejería diferentes escritos de grupos ecologistas, así como de la Guardería Forestal y de la Guardia Civil, denunciando una construcción, presuntamente ilegal, en el monte «El Gayubar» del término municipal de Barbadillo del Mercado (Burgos). Las denuncias hacían referencia a posibles irregularidades cometidas, tanto contra la Ley de Suelo, como contra la Ley de Conservación de los Espacios Naturales.

En lo que las denuncias pueden afectar a la Ley del Suelo, el pasado día 22 de Octubre la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos acordó que el Servicio Territorial realizase diligencias necesarias para aclarar los hechos denunciados, estando actualmente a la espera de los informes que debe aportar el Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado.

En lo que las denuncias puedan afectar a la Ley de Conservación de los Espacios Naturales, con fecha 12 de noviembre pasado, se inició un expediente sancionador por posible infracción a la Ley 4/89, expediente que actualmente sigue su curso reglamentario.

Valladolid, 18 de febrero de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 199-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de la edificación de viviendas en distintas provincias y razones de que no se prevea la construcción en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 199-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR DOÑA CARMEN GARCIA-ROSADO GARCIA, RELATIVA A CRITERIOS DE DISTRIBUCION DE LA EDIFICACION DE VIVIENDAS EN DISTINTAS PROVINCIAS Y RAZONES DE QUE

NO SE PREVEA LA CONSTRUCCION EN SALAMANCA.

Los criterios que determinan la programación que esta Consejería de Fomento realiza de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública o Directa de la Junta de Castilla y León en nuestra Región vienen determinadas por dos factores fundamentales, cuales son la necesidad real de vivienda existente, así como la disponibilidad de suelo para su construcción.

Entre 1990 y 1991 se ha iniciado la construcción de 202 viviendas, de las cuales 92 corresponden específicamente a la promoción de viviendas iniciadas en el Polígono Tormes de la ciudad de Salamanca. Asimismo esta Consejería tiene prevista la contratación y posterior ejecución durante el presente año de 230 viviendas en la provincia de Salamanca, de ellas, 200 en la capital y 30 más en dos promociones en las localidades de Béjar y Ciudad Rodrigo, sin perjuicio de ulterior modificación por problemas que puedan surgir con la situación del suelo.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado***PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 201-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a extremos relacionados con la reparación de las viviendas de Villaseca de Laciána, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.E. 201-II****CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. ANTONIO ALMARZA GONZALEZ, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON LA REPARACION DE LAS VIVIENDAS DE VILLASECA DE LACIANA.**

La Consejería de Fomento, con la finalidad de garantizar su normal ocupación, y no obstante las deficiencias existentes, surgidas ya en 1986, tanto en lo constructivo como en lo jurídico, ha asumido el compromiso de reparación del grupo de viviendas de Villaseca de Laciána, objeto de la presente pregunta, para lo cual fueron habilitados los recursos presupuestarios necesarios.

En este sentido, es intención de esta Consejería de Fomento ejecutar una reparación completa y rigurosa de las

deficiencias existentes, que garantice una ocupación de estas viviendas en condiciones de plena seguridad, para lo cual, a la inversión inicial, se añadirá un segundo proyecto, actualmente en redacción, de consolidación de la estructura de este grupo de viviendas.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado***PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 202-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a vertidos incontrolados de explotaciones de pizarra en el río Cabrera en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *Manuel Estella Hoyos***P.E. 202-II****CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA 202-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO ALMARZA GONZALEZ, RELATIVA A VERTIDOS INCONTROLADOS DE EXPLOTACIONES DE PIZARRA EN EL RIO CABRERA, LEON.**

El art. 89.b) de la Ley de Aguas prohíbe acumular residuos sólidos, escombros o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, si constituyen o pueden constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno.

Continua el art. 92 de la citada Ley señalando que toda actividad susceptible de provocar la contaminación o degradación del dominio público hidráulico requiere autorización administrativa, correspondiendo a los organismos de Cuenca la concesión de la misma y la vigilancia de su cumplimiento.

La Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de pesca, y en cumplimiento de la legislación al efecto (art. 6 de la Ley de Pesca Fluvial y 15 de Reglamento que la desarrolla), el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, a través de sus vigilantes, denuncia todas las infracciones que de este tipo se cometen e instruye los expedientes sancionadores al respecto, incluyendo en los mismos, como exigencia al responsable de los hechos, la indemnización de los daños y perjuicios causados. Estos extremos pueden ser comprobados en la documentación que obra en la Dirección General del Medio Natural y que está a la disposición del Sr.

Procurador. No es posible su remisión por el volumen de la misma.

Valladolid, 28 de febrero de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 208-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la construcción del tramo de carretera entre Villazanzo y San Andrés de la Regla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 208-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CARRETERA ENTRE VILLAZANZO Y SAN ANDRES DE LA REGLA.

Dentro de la Red de Carreteras autonómica no existe ningún itinerario que se vea afectado por la construcción de la carretera objeto de la presente pregunta, dado que las conexiones entre Sahagún, Guardo y Saldaña aparecen solucionadas a través de otras carreteras de la propia Red Regional.

Al propio tiempo, la carretera LE-251 está incluida dentro de la Red Complementaria, Tramos de Interés Local, y conecta las localidades de Sahagún y Renedo de Valderaduey, por Villazanzo, si bien esta vía de comunicación canaliza exclusivamente tráfico de alcance local y termina físicamente en la mencionada localidad de Renedo de Valderaduey.

Estas circunstancias determinan que el problema existente sea de Accesibilidad Local, y por tanto encaje mejor dentro del campo de competencias de las respectivas Diputaciones Provinciales. No obstante, razones de eficacia administrativa y el hecho de afectar a dos provincias (León y Palencia) aconsejan que esta actuación sea asumida por la Junta de Castilla y León, criterio por el cual esta Consejería de Fomento incluyó dentro de sus Previsiones de la 2.ª etapa del Plan Regional de Carreteras (1994-98) la ejecución de la Nueva Carretera entre Villazanzo y San Andrés de la Regla.

Así pues, esta Consejería es consciente de la necesidad de la actuación, si bien las circunstancias en que se encuentran otras carreteras de las provincias de León y Palencia y las limitaciones presupuestarias han impedido que por el momento ésta haya podido iniciarse, situación que se confía subsanar en breve plazo, considerándose oportuno, además, la inclusión del Tratamiento de la Carretera LE-251 para, y de acuerdo con los criterios del Plan Regional, formalizar la cesión de ambas carreteras a las correspondientes Diputaciones.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 209-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a previsiones sobre la adecuación de la antigua iglesia de la Trinidad de Sahagún para uso de albergue de peregrinos y museo local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 209-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. VIRGILIO BUIZA DIEZ, P.E./0300209, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA ADECUACION DE LA ANTIGUA IGLESIA DE LA TRINIDAD DE SAHAGUN PARA USO DE ALBERGUE DE PEREGRINOS Y MUSEO LOCAL.

1. La Consejería de Cultura ha acometido la rehabilitación de la iglesia de la Trinidad en Sahagún, para su uso como albergue de Peregrinos, en el contexto de la Programación de Restauraciones que anualmente lleva a cabo, en los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

2. La primera fase de dicha rehabilitación ha concluido en 1991, y ha consistido en la restitución de las cubiertas del edificio, así como la consolidación de sus fábricas.

3. La adecuación interior del monumento será objeto de una segunda fase que será acometida en 1993, y cuyo proyecto se redactará en el presente año 1992.

4. Previamente a la ejecución de esta 2.ª fase, el Ayuntamiento deberá recabar la cesión de uso del edificio

por parte del Obispado de León, y comunicar por escrito a la Consejería de Cultura las condiciones de uso y mantenimiento que tiene previsto disponer en el futuro Albergue.

Valladolid, 4 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO
DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 212-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a restauración de la Catedral de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 212-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, P.E./212-I, RELATIVA A LAS OBRAS DE RESTAURACION DE LA CATEDRAL DE SEGOVIA.

1. La finalización de las obras de restauración, actualmente en curso, de la Catedral de Segovia, está prevista para el mes de abril de 1992.

2. La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, en el contexto de la Programación de Restauraciones que anualmente lleva a cabo en los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma, ha recabado del arquitecto José Miguel Merino de Cáceres un informe preliminar para la redacción de un Plan Director de la Catedral de Segovia.

3. El Plan Director incluye, entre otros casos, las previsiones de intervención sobre el monumento con arreglo a las prioridades del mismo. Por su naturaleza, este trabajo antecede a cualquier nueva obra, motivo por el que no ha sido encargado proyecto alguno hasta el momento.

4. A lo largo del año 1992, y en función del avance de este Plan Director, así como de los informes que evacúe nuestra Unidad Técnica de Segovia, se definirá el contenido y el alcance de la siguiente fase de obras en la Catedral.

Valladolid, 4 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO
DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 224-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a partida presupuestaria a la que se imputan los gastos del Consejero de Agricultura y Ganadería en visitas a León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 224-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 224-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE IMPUTAN LOS GASTOS DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN VISITAS A LEON.

1. Todos los gastos referentes a Atenciones Protocolarias y representativas del Consejero de Agricultura y Ganadería, han sido y son pagados con cargo a la partida presupuestaria 03.01.049.241, puesto que esta es la que preceptivamente debe de soportar estos gastos.

2. Para el pago de los mismos, la Consejería de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio de 1991, utilizó exclusivamente la cuenta de «Gastos a Justificar», domiciliada en la Secretaría General.

Considerando que esta cuenta se surte de fondos trimestralmente, el 18 de Octubre de 1991, había sido librada a la misma la totalidad de la dotación presupuestaria correspondiente al ejercicio y lógicamente aparece en los estados de ejecución como comprometida y pagada.

3. De acuerdo con la contabilidad mediante la que se controla dicha cuenta, el día 13 de Diciembre de 1991, fecha en la que se abonó la factura a la que hace referencia, el Ilmo. Sr. Procurador, la partida correspondiente a Atenciones Protocolarias y representativas daba un saldo aún sin gastar, por importe de 1.439.081 pesetas.

4. Con posterioridad al 8 de Octubre de 1991, no se ha efectuado modificación de crédito alguna que afecte a la partida de referencia.

Valladolid, 4 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isatías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 226-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 30 de Noviembre de 1991 sobre modificación de plazos de caducidad, publicada en el Boletín Oficial de estas cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 226-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 226-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A PLAZOS DE CADUCIDAD DE SOLICITUD DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE ORDEN 30 DE NOVIEMBRE DE 1991.

La Orden de 16-1-91, sobre ayudas a la industrialización y comercialización de productos agrarios y alimentarios en Castilla y León, suele concurrir con otras líneas de ayuda o fuente de financiación para las mismas inversiones, que son concretamente:

1. F.E.O.G.A. orientación a través de los Reglamentos CEE 866/90, 867/90 y 042/89.
2. Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda.
3. R.D. 1462/86 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Consejería de Agricultura y Ganadería viene considerando que es conveniente tratar de que se financien inversiones con la mayor cantidad posible, procedente de otras Administraciones, utilizando el presupuesto propio como financiación complementaria. Esto nos obliga a aplazar las concesiones en espera de que se produzcan resoluciones de las ayudas de otras Administraciones, que suelen prolongarse con cierta frecuencia por tiempos superiores a un año desde la presentación de solicitudes.

De no prolongarse el periodo de vigencia de solicitudes a dos años, podrían producirse perjuicios a determinados industriales como consecuencia de las denegaciones de las ayudas de otras Administraciones y la anulación de la Consejería.

En cuanto a las otras Ordenes, (Consejos Reguladores y Asociaciones Sectoriales y ayudas a Industriales Chacineros), la práctica viene demostrando que es imposi-

ble la resolución de los expedientes en el plazo de 25 días desde la presentación de solicitudes en la respectiva provincia. Siempre se produce una presentación masiva de expedientes en las fechas límite y suelen aparecer defectos de documentación, que retrasan la tramitación y resolución por causas no imputables a la Administración.

Valladolid, 5 de Marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 233-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con la doble publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de una Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 233-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 233-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A DUPLICIDAD DE LA PUBLICACION DE UNA ORDEN DE LA CONSEJERIA.

En relación con la P.E. 233-I formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime González González, comunico a V.E. lo siguiente:

Efectivamente la Orden de 25 de noviembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se modifican los plazos de caducidad de solicitud de ayudas presentadas al amparo de determinadas Ordenes de la Consejería, ha sido publicada dos veces en el B.O.C. y L.

La fecha de salida de dicha Orden para su publicación es de 27-12-91.

La doble publicación de esta misma Orden ha derivado de un fallo de control por parte del Servicio responsable ya que para su primera publicación se remitió el texto vía fax por motivos de urgencia al tiempo que la documentación se remitía por conducto ordinario. La recepción de esta documentación por esta vía posteriormente originó una nueva publicación.

Valladolid, 5 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 235-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a razones de la omisión de la Exposición de Maquinaria Agrícola de Benavente en el Calendario de Certámenes FERIALES de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 235-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A CAUSAS DE LA NO INCLUSION EN EL CALENDARIO DE CERTAMENES FERIALES DE CASTILLA Y LEON PARA EL PRESENTE AÑO DE LA EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE BENAVENTE.

El Ayuntamiento de Benavente solicitó el 1 de Octubre de 1991, ante la Dirección General de Comercio y Consumo, autorización para la inclusión de la Exposición de Maquinaria Agrícola y Productos de la Tierra, que se viene celebrando anualmente en esta localidad, en el Calendario de Certámenes FERIALES de Castilla y León para 1992, acogiéndose para ello a lo previsto en la Ley 4/1984 de octubre, de Ordenación Ferial de Castilla y León.

Así pues, el Calendario de Certámenes FERIALES, estudiadas todas las solicitudes presentadas, incluida la de este Ayuntamiento, fue aprobado por Orden de 30 de Diciembre de 1991, de la Consejería de Fomento, publicándose en el B.O.C. y L., n.º 2 de 3 de Enero de 1992.

No obstante, y por un error en la tramitación de su publicación no se incluyó la última hoja del anexo de la Orden citada, en el cual figuraban las Ferias Comarcales y Locales que se celebrarán en los meses próximos de agosto y diciembre y entre las que se encontraba la XIV Exposición de Maquinaria Agrícola y Productos de la Tierra de Benavente a celebrar del 4 al 6 de Septiembre.

Por ello, y a iniciativa de esta Consejería de Fomento, se publicó una corrección de errores de la Orden de 30 de Diciembre de 1991, en el B.O.C. y L., n.º 24 de 4 de febrero de 1992, y en la que ya está incluido el Certamen Ferial objeto de la presente pregunta.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 242-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a importe comprometido de la partida de ingreso mínimo de inserción en los Presupuestos de 1991 y destino de lo transferido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 242-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REF. P.E. 242-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A PARTIDA PRESUPUESTARIA 05.05.010.48A.0 «AYUDAS INGRESOS MINIMOS DE INSERCIÓN».

CONTESTACION A LA PREGUNTA ¿Qué importe de la partida 05.05.010.48A.0 «Ayudas Ingresos Mínimos de Inserción» se ha comprometido en los Presupuestos de 1991?

05.05.010.48A.0

CREDITO INICIAL CONSIGNADO	1.000.000.000 Pts.
DISMINUCIONES PRACTICADAS	722.718.561 Pts.
CREDITO TOTAL DEFINITIVO	277.281.439 Pts.
CREDITO COMPROMETIDO	269.111.708 Pts.
CREDITO DISPONIBLE	8.169.731 Pts.

(Remanente a 31-XII-91)

Valladolid a 3 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

CONTESTACION A LA PREGUNTA ¿A qué partidas de Gasto se ha transferido el importe en el I.M.I., y por qué cuantías?

El importe no gastado en el I.M.I. del crédito consignado de la partida 05.05.010.48A.0, asciende a 730.888.292 Pts., desglosado este importe en 8.169.731 Pts. de remanente de Crédito disponible a 31-XII-91, y 722.718.561 Pts. minoradas para ser transferidas a otras partidas de gasto que en el ANEXO se detallan, y que como podrá verse en todos casos se destinan para financiar gastos sociales.

Valladolid a 3 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

DETALLE DE LAS DISMINUCIONES PRACTICADAS EN LA PARTIDA 05.05.010.48A.0, Y DE LAS PARTIDAS DE GASTO A LAS CUALES HAN SIDO TRANSFERIDAS ESTAS DISMINUCIONES:

EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA	PARTIDA MINORADA	IMPORTE	PARTIDA(S) AUMENTADA(S)	IMPORTE
Ley 9/1.991 de 8.11. de Concesión de un suplemento de crédito (Expdte. 97-T/91)	05.05.010.48A.0	238.600.000	05.05.010.782.0 A PAM. E INST. SIN FINES DE LUCRO "Obras y equip. en CC. de SS. SS." (Convenio O . N . C . E . F.E.C.I.A.P.S.)	238.600.000
Expdte. de Transf. de Crédito para financiar Gastos de SS.SS. Básicos, Específicos y de Protección a Menores. (Expdte. N° 102-T/1991)	05.05.010.48A.0	245.000.000	05.05.009.246.0 05.05.009.259.0 05.05.010.225.0 05.05.067.212.0 05.05.067.225.0 05.05.067.234.0 05.05.067.253.0 05.05.067.662.2 05.05.067.662.9	21.000.000 18.000.000 4.000.000 18.000.000 41.000.000 6.000.000 85.000.000 20.100.000 31.900.000 245.000.000
Expdte. de Transferencia de Créditos para financiar Subv. a Corporaciones Locales para realización de obras y Equip. en CC. de SS. SS. (Expdte. N° 129-T/91)	05.05.010.48A.0	17.000.000	05.05.010.761.0	17.000.000
Expdte. de Modif. Presup. para ajustar la T.F. Plan Concertado de SS.SS. y G.I. Laborales (Expdte. N° 8-M/91)	05.05.010.48A.0	222.118.561	PARTIDA AJUSTADA 412.5.5 (1)	222.118.561
TOTAL DISMINUCIONES / AUMENTOS		722.718.561		722.718.561

(1) La partida ajustada, no aumentada, de este expediente se refiere al Estado de Ingresos, ya que se tramita en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 17/1990 de 29 de Diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991. El ajuste que es preciso realizar es debido a que en el Estado de Ingresos estaban previstos ingresos procedentes de la Administración del Estado. Para las finalidades específicas del PLAN CONCERTADO DE SS.SS. Y GUARDERIAS INFANTILES LABORALES, si bien las cantidades efectivamente concedidas posteriormente lo fueron en menor cuantía y al existir en ambos casos gastos ya comprometidos para estas subvenciones se practicó el ajuste a través de la partida 05.05.010.48A.0, ya que en ambos casos los gastos comprometidos son gastos sociales. En el expediente 8-M-1.991 está debidamente detallado el ajuste practicado.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 246-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con el proyecto de autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 246-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA REF. 246-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE AUTOVIA LEON-BURGOS.

Excmo. Sr.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 246-I formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con el proyecto de autovía León-Burgos comunico a V.E. lo que sigue:

1.º La pregunta del Sr. Procurador, a nuestro juicio, fue suficientemente contestada por el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León en su intervención ante el Pleno de las Cortes regionales el 20 de febrero de 1992, en la que, entre otros temas, trató del acuerdo de financiación autonómica.

2.º El Consejero de Economía y Hacienda, que suscribe, mantuvo diversas reuniones con Altos Cargos de la Administración Central con la finalidad de alcanzar un acuerdo de financiación de diversas obras de infraestructura para la Comunidad de Castilla y León que se concretaron en la firma de un protocolo para acometer la construcción de las autopistas León-Benavente, León-Astorga y la autovía León-Burgos.

3.º La firma de dicho protocolo condicionó de forma fundamental el acuerdo final sobre financiación de las

Comunidades Autónomas por parte de la Junta de Castilla y León dado que los recursos financieros correspondientes a gastos de inversión nueva aportados por dicho acuerdo de financiación a nuestra Comunidad Autónoma fueron considerados como insuficientes por todas las partes.

Valladolid, a 2 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO DE
ECONOMIA Y HACIENDA
Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 249-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a causas de la eliminación de la Exposición de Maquinaria Agrícola y Productos de la Tierra de Benavente en el Calendario de Certámenes Feriales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 249-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. PEDRO SAN MARTIN RAMOS RELATIVA A CAUSAS DE LA ELIMINACION DE LA EXPOSICION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PRODUCTOS DE LA TIERRA DE BENAVENTE EN EL CALENDARIO DE CERTAMENES FERIALES DE CASTILLA Y LEON.

El Ayuntamiento de Benavente solicitó el 1 de Octubre de 1991, ante la Dirección General de Comercio y Consumo, autorización para la inclusión de la Exposición de Maquinaria Agrícola y Productos de la Tierra, que se viene celebrando anualmente en esta localidad, en el Calendario de Certámenes Feriales de Castilla y León para 1992, acogiéndose para ello a lo previsto en la Ley 4/1984 de octubre, de Ordenación Ferial de Castilla y León.

Así pues, el Calendario de Certámenes Feriales, estudiadas todas las solicitudes presentadas, incluida la de este Ayuntamiento, fue aprobado por Orden de 30 de Diciembre de 1991, de la Consejería de Fomento, publicándose en el B.O.C. y L., n.º 2 de 3 de Enero de 1992.

No obstante, y por un error en la tramitación de su publicación no se incluyó la última hoja del Anexo de la

Orden citada, en el cual figuraban las Ferias Comarcales y Locales que se celebrarán en los meses próximos de agosto a diciembre y entre las que se encontraba la XIV Exposición de Maquinaria Agrícola y Productos de la Tierra de Benavente a celebrar del 4 al 6 de Septiembre.

Por ello, y a iniciativa de esta Consejería de Fomento, se publicó una corrección de errores de la Orden de 30 de Diciembre de 1991, en el B.O.C. y L., n.º 24 de 4 de febrero de 1992, y en la que ya está incluido el Certamen Ferial objeto de la presente pregunta.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 251-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García Rosado y García, relativa a desproporción en la distribución de población en distintas Zonas de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 251-II

En contestación a la Pregunta Parlamentaria formulada por la Procuradora D.ª CARMEN GARCIA ROSADO Y GARCIA Ref. P.E. 251-I, en relación con la sobrecarga asistencial en la provincia de Salamanca, le manifiesto lo siguiente:

La Junta de Castilla y León tiene perfecto conocimiento del desequilibrio existente en la distribución del personal sanitario dentro de nuestra Comunidad Autónoma, desequilibrio que no sólo es patente entre municipios de una misma Zona Básica de Salud, sino que está presente entre distintas zonas y distintas provincias.

Ante tal situación y siguiendo el principio de equidad en la asistencia, que debe presidir toda planificación sanitaria, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está realizando los estudios necesarios encaminados a la reestructuración de todo el personal sanitario, con el fin de adecuar los recursos a las necesidades reales, teniendo en cuenta siempre criterios demográficos y geográficos tan especiales en Castilla y León.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 252-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García Rosado y García, relativa a proyectos de obras del Centro de Salud de las Zonas Periurbana Norte, Periurbana Sur y Villoria, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 252-II

En contestación a la Pregunta Parlamentaria formulada por la Procuradora D.ª CARMEN GARCIA ROSADO, Ref. P.E. 252-I relativa a la determinación geográfica de las Zonas de Salud de Periurbana Norte, Periurbana Sur y Villoria en la provincia de Salamanca, le informó lo siguiente:

Durante los últimos años la Junta de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo presupuestario, con el fin de crear la infraestructura adecuada para una mejor asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma. Siguiendo con el mismo planteamiento, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto alcanzar el 100% en la dotación de Centros de Salud a nivel rural, durante la presente legislatura.

Para proceder a la construcción de un Centro de Salud es condición imprescindible contar con un solar adecuado para su ubicación, circunstancia que no se da en la Zona Básica de Salud de Periurbana Norte, Periurbana Sur y Villoria, si bien en esta última existe escrito del Ayuntamiento ofertando de forma genérica varias alternativas.

En estas circunstancias la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no ha elaborado ningún proyecto para la realización de obras, aunque ha iniciado los trámites pertinentes para la obtención del solar necesario y acometer a la mayor brevedad posible la construcción de los Centros en las mencionadas Zonas Básicas.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 256-II, a la Pregunta formulada por el Procura-

dor D. Octavio Granado Martínez, relativa a Estudio de Impacto Ambiental del Depósito de Lodos de la Estación Depuradora de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 256-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 256-I RELATIVA A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL DEPOSITO DE LODOS DE LA ESTACION DEPURADORA DE BURGOS, REALIZADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ.

1. ¿Qué trámite ha seguido el citado procedimiento?

No se ha realizado ningún trámite del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al no estar sometido el depósito de lodos al mismo.

La ponencia técnica de Evaluación de Impacto Ambiental sometió a información pública un Estudio de impacto ambiental, en ningún caso dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por las razones mencionadas en el primer párrafo.

Las ponencias técnicas provinciales de Evaluación de Impacto Ambiental, tienen sus competencias definidas en el Decreto 269/89 de la Junta de Castilla y León y en las Ordenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que lo desarrollan. En ningún caso una Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, tiene capacidad para cambiar los proyectos que figuran en el anexo 2 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y del Real Decreto Legislativo 1302/86 de 29 de junio, tanto para su exclusión como para su inclusión.

Por tanto el sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental viene definido en el listado del anexo 2 mencionado y este se refiere a residuos caracterizado como tóxicos y peligrosos, que no es el caso de los lodos objeto de la pregunta, ya que en ninguno de los análisis de los lodos efectuados hasta la fecha se obtienen cifras que los caractericen como tóxicos y peligrosos.

2. ¿Qué decisión va a adoptar la Consejería sobre esta cuestión?

La de cumplir la legislación vigente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, no sometiendo a Evaluación de Impacto Ambiental casos como el de objeto de la pregunta que no están sujetos a dicho procedimiento.

3. ¿En qué informes técnicos basa la Consejería su posición sobre la oportunidad del estudio decidido por la ponencia técnica de Evaluación de Impacto Ambiental?

En los análisis realizados.

4. ¿En qué casos, desde la existencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha decidido el Consejero dejar sin efecto un acuerdo de una ponencia técnica de Evaluación de Impacto Ambiental sobre el estudio de Impacto ambiental de una instalación?

En ningún caso, de los acuerdos válidos legalmente tomados por las ponencias técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental.

Valladolid, 28 de febrero de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 258-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de los estudios sobre el Medio Físico y las unidades de potencial agrario de diversas comarcas de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castiello de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 258-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 258-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A ADJUDICACION DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL MEDIO FISICO Y LAS UNIDADES DE POTENCIAL AGRARIO DE DIVERSAS COMARCAS DE LEON.

1. En virtud del desarrollo del Convenio Marco, establecido ante la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, de fecha 6 de Agosto de 1987, se ha suscrito con fecha 30 de Diciembre de 1991 un «Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería, y la Universidad de Valladolid, para la realización del estudio del Medio Físico y las Unidades de Potencial Agrario en las Comarcas leonesas de Esla-Campos, Sahagún, Tierras de León y El Bierzo».

2. La realización de dicho estudio se hará por el Departamento de Geografía de dicha Universidad (y en su nombre por el Dr. Don Fernando Molinero Hernando, Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional de dicho Departamento y colaboradores).

En conversaciones mantenidas por dicho Departamento con esta Consejería, se llegó a la necesidad de realizar estudios del medio físico de las comarcas agrarias, como unidades básicas, para un posible establecimiento de planes de desarrollo, de ordenación del territorio y de aprovechamientos agrarios o forestales. Como objeto final del estudio pueden establecerse y delimitarse las unidades de potencial agrario dentro de una comarca.

El citado Departamento había realizado algún estudio más para esta Consejería, a plena satisfacción. Además el equipo técnico y científico que proponían se consideraba idóneo para dicho estudio, el cual está formado por:

— D. Fernando Molinero Hernando, Profesor Titular de análisis Geográfico Regional, como investigador principal y especialista en temas de Geografía Agraria.

— D. Cayetano Cascos Maroña, Profesor Titular de Geografía Física, como especialista en temas del medio físico, en general.

— Dña. María Teresa Ortega Villazán, Doctora en Geografía Física, como especialista en temas de climatología.

— Dña. Milagros Alario Trigueros, Profesora Titular de Análisis Geográfico Regional, especializada en temas rurales.

— D. Eugenio Baroja Rodríguez, Doctorado y especialista en Geografía Agraria.

Dña. Marta Martínez Arnáiz, becaria de investigación.

Por otro lado, siendo su Señoría, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, y mediante orden de 1 de Julio de 1985, por la que se adjudican becas para la realización de estudios de interés regional agrario, se concedió a D. Fernando Molinero Hernando y otros, una de ellas titulada «Estudios sobre la ordenación de cultivos y aprovechamientos en los nuevos regadíos derivados del embalse de Riaño». Dentro de estos nuevos regadíos se encuentran las Comarcas de Esla-Campos, Sahagún y Tierras de León, que son tres de las cuatro objeto del estudio.

Igualmente por Orden, firmada también por su Señoría, de 28 de Abril de 1986, por la que se adjudican las becas para la realización de estudios de interés regional agrario, se concedió a Dña. Milagros Alario Trigueros, una de ellas titulada «Estudio de la situación actual y futura de la Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León».

3. No se ofreció dicho estudio a ninguna otra Universidad. En virtud del Artículo 2, Punto 4 de la Ley de Contratos del Estado, los Convenios de Cooperación que celebre la Administración con otros Entes de Derecho Público están excluidos del ámbito de dicha ley, sin que le sean aplicables los preceptos que ella establece con Entes de Derecho Privado.

Esta Consejería ha hecho varios Convenios con algunos Departamentos de la Universidad de León, así como con

otras Universidades referentes a temas agrarios sin pensar en la ubicación de dichos Centros, sino solamente en la bondad de los trabajos. En cualquier caso la Consejería de Agricultura y Ganadería, sigue abierta en cooperar en cualquier estudio considerado de necesidad para el Sector Agrario, tanto con la Universidad de León como con cualquier otra.

Valladolid, 5 de Marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 260-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a plazo para solicitar resultas del concurso de funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 260-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 260-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. FERNANDO TOMILLO GUIRAO, RELATIVA A PLAZO PARA SOLICITAR RESULTAS DEL CONCURSO DE FUNCIONARIOS.

El plazo establecido en el apartado 3º de la O. 30 de Diciembre de 1991 para manifestar la preferencia a que se refería el apartado anterior de la misma finalizó el día 13 de enero, de acuerdo con lo dispuesto en la propia Orden y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ni la Directora General de la Función Pública ni este Consejero desconocían que el plazo finalizaba en la fecha indicada. La circunstancia de que en un primer momento se informara de que el plazo finalizaba el día 11, se debió a un error corregido inmediatamente, de tal modo que ningún funcionario pudo verse perjudicado por tal circunstancia.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 263-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a extremos relacionados con la reindustrialización de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 263-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, FORMULADA POR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON LA REINDUSTRIALIZACION DE SABERO

La Consejería de Fomento, de acuerdo con la normativa vigente en relación a la distribución de competencias de la Junta de Castilla y León entre las distintas Consejerías, no ostenta competencia alguna en materia de gestión de suelo, industria, o en lo referente a la ordenación y fomento de la actividad económica regional.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 264-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a convocatoria pública para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 264-II

En relación a la pregunta planteada ante la Mesa de las Cortes por el Grupo Parlamentario Socialista (Referencia N.º 264-I de fecha 29 de Enero de 1992), se significa lo siguiente:

Respecto a la primera parte de la pregunta, la razón de su convocatoria obedece al hecho de que la práctica totalidad de las plazas objeto de la misma no habían formado parte de las ofertadas en el concurso de traslados convocado

el año 1989 al tratarse de puestos de trabajo creados con posterioridad al mismo, concretamente por Decreto 93/91 de 25 de Abril (BOC y L de 27-6-91); y otras ante la previsión de que no se cubrieran, como efectivamente ha acontecido a la vista de la resolución definitiva del referido concurso, salvo dos plazas de Jefe de Negociado que sí han sido adjudicadas.

La segunda parte de la pregunta queda implícitamente contestada con lo anteriormente expuesto. Efectivamente, es conocido por este Consejero la «conditio sine qua non» de toda convocatoria en el sentido previsto en el artículo 6.º de nuestra Ley de Ordenación Pública y concretamente los puestos de trabajo convocados se encuentran reglamentariamente contemplados en la R.P.T. de esta Consejería según consta en el Decreto 163/89 de 27 de Julio (BOC y L) del 31) y el anteriormente aludido.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 265-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Recursos interpuestos contra las Ordenes Resolutorias del Concurso de Traslados de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 265-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 265-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LAS ORDENES RESOLUTORIAS DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS.

La información que se solicita en la pregunta formulada por el Sr. Procurador ha sido facilitada a la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León en la comparecencia de este Consejero, que tuvo lugar el pasado día 3 del presente mes de marzo, y que tendrá su reflejo en el Diario de Sesiones correspondiente.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 266-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en Recursos de funcionarios contra el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 266-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 266-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A NOTIFICACION DE RESOLUCIONES RECAIDAS EN RECURSOS DE FUNCIONARIOS CONTRA EL CONCURSO DE TRASLADOS.

La igualdad, derecho reconocido constitucionalmente, puede reconocerse en un sentido formal o material. Partiendo de esta distinción, aquellos concursantes a quienes se les había notificado la resolución adoptada respecto del recurso que hubieran podido formular contra la Orden de 28.10.91, se encontraba en situación de igualdad formal con aquellos que habiendo interpuesto también recurso, no habían recibido notificación de su resolución, pues habiendo transcurrido más de un mes desde su interposición se presumen desestimados.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: César Huidobro Díez

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 267-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a actuación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con los funcionarios sin plaza adjudicada, como consecuencia de la estimación de un Recurso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 267-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 267-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A ACTUACION DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL CON LOS FUNCIONARIOS SIN PLAZA ADJUDICADA, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACION DE UN RECURSO.

La información que se solicita en la pregunta formulada por el Sr. Procurador ha sido facilitada a la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León en la comparecencia de este Consejero, que tuvo lugar el pasado día 3 del presente mes de marzo, y que tendrá su reflejo en el Diario de Sesiones correspondiente.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 268-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a Resolución de Recursos con posterioridad a la toma de posesión de los concursantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 268-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA P.E. 268-I, FORMULADO POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A RESOLUCION DE RECURSOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESION DE LOS CONCURSANTES.

Esta Consejería continúa trabajando en el estudio y resolución de los recursos formulados contra las Ordenes resolutorias del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo, sin desconocer que los concursantes se han incorporado ya a los destinos obtenidos, pues constituye una obligación para esta Administración.

La inseguridad que para los terceros interesados pueda suponer, es la misma en la que se encuentran todos los que

se vean afectados por los recursos contenciosos administrativos que han sido interpuestos.

De igual modo que la Sala de lo Contencioso tiene obligación de dictar sentencia, esta Consejería también tiene de dictar resolución respecto a los recursos -pre-tensiones- que con carácter previo a la vía judicial se le han formulado.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 269-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a número de concursos resueltos, estimados, desestimados y notificados en el Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 269-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA P.E. 269-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A NUMERO DE RECURSOS RESUELTOS, ESTIMADOS, DESESTIMADOS Y NOTIFICADOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

La información que se solicita en la pregunta formulada por el Sr. Procurador ha sido facilitada a la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León en la comparecencia de este Consejero, que tuvo lugar el pasado día 3 del presente mes de marzo, y que tendrá su reflejo en el Diario de Sesiones correspondiente.

Valladolid, 6 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 270-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posibilidad de

anulación de la Orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de 5 de noviembre de 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 270-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA REF. P.E. 270-I, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A POSIBILIDAD DE ANULACION DE LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE 5 DE NOVIEMBRE

En relación a la pregunta planteada ante la Mesa de las Cortes por el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León, sobre la posible anulación de la convocatoria pública para cubrir vacantes mediante nombramiento de personal interino «habida cuenta de la clara ilegalidad de la citada Orden, ...» (Referencia N.º 270-I de fecha 29 de enero de 1992).

Es de significar los siguientes extremos:

1º. Entiende el que suscribe que la convocatoria aludida cumple los requisitos de legalidad y oportunidad previstos al efecto en el artículo 6º de la Ley de Función Pública de Castilla y León.

2º. Igualmente, cumplidas las premisas anteriores, la referida convocatoria se ha sometido al procedimiento contemplado en el Decreto 11/1985 de 7 de febrero, por el que se regula el procedimiento de funcionarios interinos.

Sentado lo anterior, es claro que al subsistir los motivos de necesidad que ocasionaron la convocatoria al no haber sido cubiertos la práctica totalidad de los puestos convocados, no existe razón alguna que justifique su anulación.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 271-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de fechas de iniciación y finalización del próximo Concurso de Funcionarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 271-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA P.E. 271-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A LA PREVISION DE FECHAS DE INICIACION Y FINALIZACION DEL PROXIMO CONCURSO DE FUNCIONARIOS.

Esta Consejería tiene previsto convocar un Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios a mediados del presente año, después de que se aprueben las Relaciones de Puestos de Trabajo de las distintas Consejerías y se apruebe asimismo un nuevo Reglamento de Puestos de Trabajo que sustituya al Decreto 222/88. La finalización del concurso tendría lugar dentro de los plazos establecidos legal y reglamentariamente.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 272-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsión de convocatoria en el presente año para la provisión entre funcionarios de puestos de trabajo vacantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27 de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 272-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA P.E. 272-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A PREVISION DE CONVOCATORIA EN EL PRESENTE AÑO PARA LA PROVISION ENTRE FUNCIONARIOS DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES.

La cuestión planteada por el Sr. Procurador en este pregunta ya ha sido contestada en la 271-I.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 273-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a previsiones sobre el mantenimiento de las Bases del Concurso de Traslados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 273-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA P.E. 273-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS.

Esta Consejería tiene previsto modificar las bases por las que hayan de regirse los concursos para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios, procediendo a la previa negociación de las mismas con las Organizaciones Sindicales, antes de ser sometidas a la aprobación de la Junta de Castilla y León.

El grado de satisfacción de la Junta de Castilla y León respecto a los resultados del concurso de méritos ya ha sido expuesto por este Consejero en la comparecencia que tuvo lugar el pasado día 3 del presente mes de marzo, y que tendrá su reflejo en el Diario de Sesiones correspondiente.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 274-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a modificación de miembros de la Comisión de Valoración del Concurso de Traslados y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 274-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA REFERENCIA P.E. 274-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A MODIFICACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION DEL CONCURSO DE TRASLADOS Y OTROS EXTREMOS.

La Comisión de Valoración que estudiaba los expedientes para la propuesta de adjudicación de plazas del concurso de méritos, convocada por Orden de 15 de marzo de 1990, fue nombrada y en su caso modificada respecto a aquellos miembros en que fue necesario, de conformidad con la normativa que le es de aplicación.

En ningún caso el posible retraso que pudiera haberse producido en la resolución del concurso, ha sido consecuencia de las reuniones que ha mantenido esta Comisión de Valoración, sino a la complejidad que este primer concurso de traslados ha tenido en esta Comunidad.

Por lo que afecta al resto de las cuestiones planteadas por el Sr. Procurador en esta pregunta, ya han sido debidamente informadas por este Consejero en la comparecencia que tuvo lugar el pasado 3 de marzo ante la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 6 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Huidobro Díez*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 275-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exigencia de Título de Bachiller en dos plazas de Jefe de Negociado cubiertas mediante personal interino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 275-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA REF. 275-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LEANDRO J. MARTIN PUERTAS, RELATIVA A EXIGENCIA DE TITULO DE BACHILLER EN DOS PLAZAS DE JEFE DE NEGOCIADO CUBIERTAS MEDIANTE PERSONAL INTERINO.

En relación a la Pregunta Parlamentaria planteada ante la Mesa de las Cortes por el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León Ref. N.º 275-I de fecha 29 de Enero de 1992, se significa lo siguiente:

Efectivamente, en la Orden de 5 de noviembre pasado de esta Consejería (BOC y L del 22) aparecían en el anexo correspondiente el requisito de Bachiller Superior para dos plazas de Jefes de Negociado convocadas para su provisión mediante nombramiento de personal interino.

Comprobado tal extremo, se pensó rectificar el error padecido mediante la publicación de la correspondiente «corrección de errores» en el BOC y L. No obstante, a la vista de que esos puestos de trabajo aparecieron adjudicados en la Resolución definitiva del concurso de traslados resuelto por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de fecha 28 de octubre de 1991 (BOC y L del 31), no se consideró necesaria su tramitación dada la importancia de su cobertura por el procedimiento de interinos.

Ahora bien, finalizado el plazo de toma de posesión establecido en ejecución del referido concurso y a la vista de la documentación aportada, la funcionaria adjudicataria de uno de los puestos objeto de aquella convocatoria ha renunciado al encontrarse en una de las causas justificativas de tal posibilidad, por lo que la plaza ha quedado definitivamente vacante; razón por la cual cabe la posibilidad de, efectivamente corregir el error en cuanto al requisito de titulación se refiere, y continuar con el procedimiento de selección previsto en la convocatoria.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 276-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a exigencia del Título de Licenciado-Diplomado en la plaza de Director de Gestión a cubrir mediante nombramiento de personal interino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 11 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 276-II

En relación a la pregunta con referencia N.º 276-I, de fecha 29 de Enero de 1992, se significa lo siguiente:

Efectivamente, en la Orden de 5 de Noviembre pasado de esta Consejería (B.O.C. y L. de 22) aparece en el anexo

correspondiente la Plaza de Director de Gestión referida al Hospital Comarcal de Benavente con requisitos de «Ldo. Diplm. Económicas o Empresariales».

Comprobando tal extremo se procedió mediante corrección de errores a la convocatoria (B.O.C. y L. de 29 de Enero de 1992) a rectificarlo ampliando el plazo de solicitudes en otros 20 días naturales.

Es evidente que ante tal rectificación y salvo que Ud. desconozca este extremo hubiera parecido lógico que Su Señoría hubiera solicitado formalmente retirar la pregunta en su totalidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 282-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a construcción de Estaciones de Avisos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 27, de 13 de febrero de 1992

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 282-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 282-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE AVISOS.

El Programa de la Consejería de Agricultura y Ganadería para el próximo cuatrienio prevé la generalización de los sistemas de prevención en Sanidad Vegetal, mediante el funcionamiento de Estaciones de Avisos y el correspondiente Boletín de Información, que haga llegar ésta a los agricultores de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos existe, en las Secciones Provinciales de Agricultura, la infraestructura de personal y medios materiales, mínima necesaria para llevar a cabo este Programa. No parece, en consecuencia, lógico iniciar de modo indiscriminado la construcción de Estaciones de Aviso provinciales, que van a exigir una inversión importante y las correspondientes dotaciones de personal y medios con las dificultades que esto conlleva.

Una Estación de Avisos no es un edificio, es una forma de trabajar y de enfocar los temas de Sanidad Vegetal, encauzándolos básicamente hacia conceptos de prevención

más que de curación. Para ello hace falta personal preparado y medios para análisis; personal y medios que seguramente existen en las Secciones provinciales de Agricultura y que deben de empezar a trabajar con el criterio de prevención indicado.

Parecía en consecuencia razonable analizar la situación a fondo para tomar la decisión que proceda. Consecuentemente:

1. Las razones anteriores justifican que en 1991, no se realizaran las obras de las Estaciones que inicialmente estaban previstas.

2. Se pretende que inicialmente las funciones sean desarrolladas por las Secciones de Agricultura Provinciales con el personal de que disponen y dotándoles de los medios complementarios que sean necesarios.

Valladolid, 5 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 283-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición de medios estructurales, técnicos y materiales para realización de prospecciones y productos vegetales en origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 283-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 283-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A DISPOSICION DE MEDIOS ESTRUCTURALES, TECNICOS Y MATERIALES PARA REALIZACION DE PROSPECCIONES Y PRODUCTOS VEGETALES EN ORIGEN.

La Directiva Comunitaria 77/93 ha sufrido numerosas modificaciones en los dos últimos años, estando pendiente por parte del M.A.P.A. la refundición de toda la normativa que se contempla en la consiguiente Orden Ministerial, así como el desarrollo de la misma a los efectos de normalizar las actuaciones a llevar a cabo por parte de las distintas Comunidades Autónomas, especialmente en lo referente a las inspecciones y seguimiento a realizar para la expedición

de los «Pasaportes Vegetales», dada la responsabilidad que entraña la emisión de los mismos, tanto para el funcionario, organismo de la administración, como para el propio estado miembro, caso de que la partida amparada por dicho pasaporte, portasen algún organismo de cuarentena no detectado en el momento de realizarse la inspección.

Con independencia de la dotación de técnicos titulados existente en las distintas provincias en las Secciones de Agricultura se cuenta con el Centro de Diagnóstico de Aldearrubia y el Laboratorio Regional de Burgos, como unidades de apoyo laboratorial.

Estas unidades laboratoriales apoyarán en todo momento la toma de decisiones a la hora de la emisión del correspondiente «Pasaporte Vegetal», siempre que fuere necesario y en especial en los casos de partidas dudosas.

Toda esta normativa de funcionamiento está pendiente de ser determinada y consensuada por parte de las Comunidades Autónomas y la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Valladolid, 5 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 284-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para el cumplimiento de acuerdos firmados en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 284-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 284-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS FIRMADOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA.

El texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, se refiere fundamentalmente a la inspección fitopatológica de exportación e importación de productos vegetales con terceros países, entendiéndose por terceros países los no comprendidos en la C.E.E., siendo competencia la Inspección Fitopatológica del Estado Espa-

fiol y en consecuencia el Servicio que en este sentido tiene organizado el M.A.P.A., dependiente de la Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria, apoyada cuando es procedente en las organizaciones regionales de protección fitosanitaria.

Como bien sabrá su Señoría, esta Consejería cuenta con una organización provincializada de protección fitosanitaria, apoyándose laboratorialmente en el Centro de Diagnóstico de Aldearrubia.

Valladolid, 5 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 285-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a desarrollo del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de productos fitosanitarios en origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 285-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 285-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ORIGEN.

El programa de actuaciones y su coordinación, elaborado por la Subdirección General de Sanidad Vegetal del M.A.P.A., en cumplimiento de la «Orden de 20 de Julio de 1990, por la que se implanta el Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de productos fitosanitarios en origen», fue excesivamente ambicioso en cuanto al volumen de trabajo laboratorial al que daba lugar dada la infraestructura con la que, en este sentido, se contaba, máxime si se tiene en cuenta la tecnología, medios y especialidad que requiere la detección de residuos. Algunas Comunidades Autónomas, entre las que se encontraba la de Castilla y León, no contaba con los medios precisos para la realización de estos análisis, debiendo, en consecuencia, apoyarse en otros Laboratorios, normalmente dependientes del M.A.P.A., Laboratorios que se han visto desbordados en determinados momentos punta y en especial en los meses vacacionales, no pudiéndose procesar las muestras de

aquellos productos perecederos, dando lugar a devoluciones de los envíos en unas ocasiones o a que dichas muestras se estropearan por pudriciones. Esta circunstancia se ha producido en un cierto porcentaje de Avila, León, Segovia, Valladolid y Zamora, y que correspondían a envíos de muestras de productos hortícolas y de frutales.

En la presente campaña está previsto que el Laboratorio de Burgos, dependiente de esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se integre en el Plan Nacional de Residuos, estando programado que las muestras de las prospecciones de nuestra Comunidad sean procesadas en dicho laboratorio, lo que supondrá la remisión de 650 muestras.

Del total de muestras procesadas, solamente una de cereales ha sobrepasado el límite establecido de la materia activa detectada, correspondiente al «Hexaclorobenceno», arrojando un residuo de 0,02 mgr./kg., siendo la LMR admitida de 0,01 mgr./kg., en cereales. El resto de las muestras, o no se han detectado residuos o estaban por debajo de los límites admitidos por la C.E.E.

Estos resultados indican que en nuestra Comunidad Autónoma, y en este primer muestreo, no se ha detectado un mal uso de los plaguicidas.

Valladolid, 5 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 286-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos relacionados con el Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 286-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 286-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, RELATIVA A EXTREMOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE EXPERIMENTACION AGRARIA DE CASTILLA Y LEON.

El Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León viene prestando un apoyo técnico importante a los agricultores de la Comunidad Autónoma a la hora de decidir las siembras en sus explotaciones.

Uno de los aspectos importantes del P.E.A. ha sido la detección de variedades productivas, puesto que hasta ahora la rentabilidad de un cultivo ha dependido básicamente del incremento de la producción.

Sin embargo ya en los últimos años el Programa de Ensayos estaba sufriendo un cambio de orientación importante. Sin perder de vista el aspecto producción, se ha dado una gran importancia al aspecto de la calidad, de modo que las recomendaciones a los agricultores se han hecho en base al binomio producción-calidad.

De cara al futuro, y si la planteada reforma de la P.A.C. cristaliza, es evidente que los incrementos de producción de determinados productos excedentarios no tendrán mucho sentido. La reforma de la P.A.C. puede pues hacer que el P.E.A. tenga que modificar, en cierto modo, su orientación actual, lo cual será una nimiedad en comparación con las auténticas consecuencias que va a tener dicha reforma.

Ese cambio de orientación, ya iniciado en los últimos años, debe dirigirse a:

Profundizar todavía más hacia la calidad. Continuar en cereales con la promoción de trigos harino-panaderos de fuerza y cebadas cerveceras de calidad.

Potenciar posibles alternativas y cultivos no excedentarios.

Ensayos de producciones no alimentarias.

No tienen por qué desaparecer todos los ensayos de variedades. Deberán de continuar incluso los de cereales, con las orientaciones ya indicadas. Incluso pueden encaminarse hacia la recuperación de algunas variedades autóctonas que aporten condiciones específicas. En cualquier caso, las variedades productivas sin duda que van a continuar cultivándose a pesar de la reforma.

Valladolid, 5 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 287-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a extremos referidos a sanidad vegetal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 287-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 287-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURA-

DOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ RELATIVA A EXTREMOS REFERIDOS A SANIDAD VEGETAL.

1. La investigación en materia fitopatológica ha avanzado espectacularmente en las últimas décadas, estando obteniendo continuamente nuevas materias activas, aportando soluciones que mejoran las anteriores técnicas con escaso o nulo impacto ambiental. Una parte importante de esta tecnología consigue rebajar dosis y volúmenes de caldo, con la consiguiente defensa de la naturaleza, pero como contrapartida exige su perfecta aplicación y dosificación.

Por otro lado para el control de ciertas adventicias competitivas de los cultivos, la tecnología sólo ofrece soluciones con escasos márgenes de error en las aplicaciones, lo que obliga a tener a punto la maquinaria para conseguir las dosis recomendadas, al objeto de alcanzar las efectividades perseguidas, sin causar daños indeseables (fitotoxicidades) o facilitar la aparición de resistencias al aplicar dosis subletales.

Todo ello conlleva la necesidad de que las materias activas sean vehiculadas y repartidas de forma homogénea.

Actualmente gran parte de la maquinaria de aplicación de fitosanitarios, de la que disponen los agricultores, está obsoleta o sumamente deteriorada y desgastada, y con ella se están aplicando productos de alta tecnología.

La utilización de carro de pulverización de estas características implica que, como ya se ha apuntado anteriormente, las aplicaciones nunca sean correctas, pudiendo causar fitotoxicidades no deseadas, bajos rendimientos, disminución de efectividades, mayor gasto de productos, etc.

En consecuencia, con esta línea de actuación se pretende paliar estos graves defectos, a la vez que concienciar al agricultor de las ventajas que reporta el tener los carros de pulverización a punto y de la necesidad de su revisión periódica. Se pretende llevar al campo tecnología que haga más rentable las explotaciones agrarias.

2. En la revisión de un carro distribuidor, se comprueban todos sus elementos, incidiendo de manera especial en todos aquellos que repercutan en la dosificación (presión de bomba, comprobación de manómetro, filtros, retorno,....etc.) así como de la homogeneidad de la distribución (altura de barras, estado de boquillas, separación de boquillas,....etc.) emitiéndose el oportuno diagnóstico y defectos a corregir.

El procedimiento de citación de agricultores es variable de unas provincias a otras, e incluso dentro de una misma provincia, según zonas.

En general se realiza a través de los Ayuntamientos o Cámaras Agrarias, contando en ocasiones con la colaboración de Cooperativas. En la difusión se cuenta siempre con las Agencias de Extensión Agraria, que convocan o hacen saber a los agricultores de las zonas las fechas previstas de revisión.

Las revisiones son itinerantes, desplazándose los equipos a los puntos donde se realizan.

Dado que se trata de un servicio que presta la Consejería, y siendo su carácter voluntario, no se generan tasas, aspecto éste que está en discusión y pendiente de su establecimiento.

Este servicio tiene carácter gratuito y subvencionado al cien por cien, siendo la filosofía del mismo el tecnificar el sector.

El programa se ha llevado a cabo en todas las provincias a excepción de Avila, Burgos y Salamanca, estando previsto que en el presente año se integren en el mismo.

Han sido atendidos y revisados 1.833 equipos, siendo objeto de diversas correcciones 1.618, lo que supone que el 88,27% no se encontraban en condiciones de realizar una correcta pulverización.

Estas revisiones han supuesto la reposición de 32.360 boquillas y 982 manómetros.

Esta línea de actuación está cofinanciada por la C.E.E., aproximadamente en el 50%, al haber sido aprobado el bloque del Programa Operativo «Mejora de los sistemas de protección de los Vegetales», en el que está incluida.

Valladolid, 5 de marzo 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 288-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Registros de Maquinaria Agrícola y de Empresas Mecanizadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 27, de 13 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 288-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 288-I, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ RELATIVA A REGISTROS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y DE EMPRESAS MECANIZADAS

El Registro de Maquinaria Agrícola fue creado por el Ministerio de Agricultura y los fines que persigue se encontrarán en la Disposición Legal que lo creó. Dicho

Registro es necesario para obtener una serie de datos importantes, como grado de mecanización, potencia media por Ha., potencias más utilizadas, etc.

En cuanto al mantenimiento del Registro de Maquinaria, la Comunidad Autónoma lo que hace es el trámite administrativo y posterior envío al M.A.P.A. siguiendo las directrices que marca el Ministerio. Este trámite ocupa a una Administrativo, supervisado por el Jefe de la Sección.

Esta Comunidad Autónoma fue la primera del Estado en la que se implantó la informatización del Registro de Maquinaria Agrícola, a partir del 1 de enero de 1990, llevándose de esta manera en todas las provincias, estando en la actualidad puesto al día en la mayoría de ellas.

En cuanto al Registro de Empresas Mecanizadas, suponemos se refiere a la relación de explotaciones mecanizadas que se utilizaba en otros momentos para acceder a subvenciones a combustibles (vales de gasóleo). En la actualidad es una relación de Explotaciones mecanizadas derivada del Registro de Maquinaria y que se piensa que es interesante mantener para obtener datos en ciertos estudios de mecanización.

Valladolid, 5 de marzo de 1992.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 291-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a existencia de estudio o planificación para la industria del municipio y comarca de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 28, de 20 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 291-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. ANTONIO HERREROS HERREROS, RELATIVA A EXISTENCIA DE ESTUDIO O PLANIFICACION PARA LA INDUSTRIA DEL MUNICIPIO Y COMARCA DE GUARDO

La Consejería de Fomento, de acuerdo con la normativa vigente en relación a la distribución de competencias de la Junta de Castilla y León entre las distintas Consejerías, no ostenta competencia alguna en materia de industria, no

disponiendo por tanto de estudios sobre la industria del municipio y comarca de Guardo.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 299-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a conservación de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 28, de 20 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 299-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA 299-I FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ.

1. La Junta no ha publicado documento con normas básicas para el mantenimiento de instalaciones deportivas, ya que anualmente, convoca un curso sobre gestión de instalaciones deportivas, al que invita a los responsables de este área en los municipios, enviando información a los propios Ayuntamientos, las Diputaciones y a través de los Servicios Territoriales de Cultura y Turismo.

Se han celebrado dos cursos, el primero los días 1 y 2 de junio de 1990 en Palencia, y el segundo los días 14 y 15 de junio de 1992 en Salamanca, en los que se impartieron los siguientes temas:

I CURSO

GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 1 y 2 DE JUNIO DE 1990 (PALENCIA)

TEMAS:

APROVECHAMIENTO Y RACIONALIZACION DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

ACTIVIDADES DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

TIPOLOGIAS PARA EL PLAN M.E.C.

ORGANIZACION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

II CURSO DE GESTION Y MANTENIMIENTO DE UNA INSTALACION DEPORTIVA 15 DE JUNIO DE 1991

TEMAS:

GESTION DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

OFERTA DE ACTIVIDADES A TRAVES DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

ORGANIZACION DE GRANDES ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS

PLAN DE NECESIDADES DE UNA INSTALACION DEPORTIVA

EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Entendiendo que este sistema posibilita la información necesaria, no sólo para el mantenimiento, sino también para la gestión deportiva, se continuarán convocando este tipo de cursos para poder llevar estos conocimientos a todos los Ayuntamientos interesados en estos temas.

2. La posibilidad del mantenimiento de las instalaciones municipales, tanto deportivas como de cualquier otro tipo, es de los propios Ayuntamientos, como titulares de las mismas que son, por lo que la Junta no hace ningún requerimiento del estado de conservación de las instalaciones deportivas subvencionadas una vez finalizadas.

3. No se considera en modo alguno recomendable mantener los vasos de las piscinas vacíos durante los periodos de inactividad de estos recintos deportivo-recreativos.

Los vasos, en su inmensa mayoría, de hormigón armado, están sometidos a un grado de humedad elevado en condiciones de vaso lleno, al vaciarse se produce una desecación del mismo o lo que es usual un descenso de dicho grado de humedad, con las consiguientes contracciones-dilataciones produciéndose microfisuraciones. Estas pequeñas fisuras se van agravando con los efectos hielo-deshielo, muy frecuente en nuestra Comunidad al producirse temperaturas por debajo de 0°C en el periodo invernal.

Las soluciones prácticas para mantener el vaso en condiciones serían las siguientes.

1. Mantener el vaso lleno de agua siempre. Incluso en los periodos de limpieza del vaso, este deberá estar vacío el mínimo tiempo posible.

2. Dejar flotando sobre la lámina de agua elementos elásticos (bidones de plástico, neumáticos, tablones, etc.) que cubran gran parte de dicha lámina con el objeto de que se absorban las dilataciones que se producen al congelarse la superficie del agua, evitándose así en gran medida que se absorban por el propio vaso.

Para vasos en instalaciones cubiertas es aplicable el punto 1.

El problema de las fisuraciones en los vasos es grave no sólo por la pérdida de agua, con el consiguiente gasto económico adicional, sino y lo que es peor, porque los vasos no registrables, que son la inmensa mayoría, se puede producir por efecto del agua fugada el descalce de la cimentación por arrastre de tierras, trayendo como consecuencia el que se produzcan asentamientos diferenciales, que originarían a su vez daños más graves aún en la propia estructura del vaso.

Valladolid, a 5 de marzo de 1992

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 309-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a negociaciones y planes de futuro en relación con la empresa SERTESA de

Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 28, de 20 de febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 309-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. ANTONIO HERREROS HE- RREROS, RELATIVA A NEGOCIACIONES Y PLANES DE FUTURO EN RELACION CON LA EMPRESA SERTESA DE GUARDO

La Consejería de Fomento, de acuerdo con la normativa vigente en relación a la distribución de competencias de la Junta de Castilla y León entre las distintas Consejerías, no ostenta competencia alguna en materia de industria, ni en lo referente a la ordenación y fomento de la actividad económica regional.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*